V-2.0-2023
GF-F-030

ACTA DE FINALIZACIÓN

N°. Contrato /	**DJC-MC-08.03.02-342-2025**	Valor Contrato /	$ 14.280.000
Contratante – NIT.	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – NIT. 805.000.889-0		
Supervisor – CC.	FERNANDO PÉREZ VÁSQUEZ - Cédula N°. 1.130.626.474		
Contratista – Nit./CC.	FUNDACION ENDEMICA STUDIOS Nit. 900.671.373-5		
Objeto	Diseñar una animación profesional de 60 segundos del personaje chontabot, con iluminación y render en 4k realizando un recorrido por el edificio actual del centro de arte, ciencia y tecnología (CCAT), fase 1 - centro creativo digital (CCD), promoviendo el enfoque de centro de ciencias, en el marco del contrato interadministrativo 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la secretaría de desarrollo económico del distrito Santiago de Cali.		
Fecha de Inicio	15/04/2025	Fecha de Terminación	20/04/2025
Plazo de Ejecución	6 días calendario		
Modificaciones durante la ejecución	N/A		

Los suscritos, FERNANDO PEREZ VASQUEZ, mayor de edad, identificado con la CC. N°. 1.130.626.474 de Cali, quien como supervisor y/o interventor representa a la Institución Universitaria Antonio José Camacho y FUNDACION ENDEMICA STUDIOS Nit. 900.671.373-5 de Bogotá DC quien actúa como CONTRATISTA, se reunieron con el objeto de dejar constancia de la finalización del contrato que tiene por objeto: Diseñar una animación profesional de 60 segundos del personaje chontabot, con iluminación y render en 4k realizando un recorrido por el edificio actual del centro de arte, ciencia y tecnología (CCAT), fase 1 - centro creativo digital (CCD), promoviendo el enfoque de centro de ciencias, en el marco del contrato interadministrativo 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la secretaría de desarrollo económico del distrito Santiago de Cali.

Una vez revisado se deja constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas o características pactadas y se recibe a entera satisfacción por parte del supervisor.

Para constancia ser firma en Santiago de Cali a los veinte dias (20) del mes de abril (04) de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor y/o Interventor,

FERNANDO PÉREZ VÁSQUEZ
N°. 1.130.626.474

Contratista,

LAURA GOMEZ UNDA
FUNDACIÓN ENDEMICA STUDIOS
Cc 1.136.897.611

Certificado
Bancario

Jueves, 8 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION ENDEMICA STUDIOS identificado(a) con NIT 900671373, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	28100002973	2024/12/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

FORMATO N°2
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal e igualmente según cuente o no con personal)

OPCIÓN 1

EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTÉ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En mi condición de Representante Legal de ENDÉMICA STUDIOS, identificada con Nit 900671373-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, Salud, ARL y Aportes Parafiscales.

Dada en Bogotá D.C. a los (12) doce días del mes de mayo de 2025

FIRMA_____
LAURA GÓMEZ UNDA
REPRESENTANTE LEGAL

En mi condición de contadora, de Endémica Studios identificada con Nit 900.671.373-5 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, Salud, ARL y Aportes Parafiscales.

Dada en Bogotá D.C. a los (12) doce días del mes de mayo de 2025

FIRMA_____
LEIDY MARCELA LÓPEZ
CONTADORA
TARJETA PROFESIONAL: 180486-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.568.730**

LOPEZ BARRAGAN

APELLIDOS

LEIDY MARCELA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-FEB-2008 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00301606-F-1030568730-20110517 0026997859A 1 36082210

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

19-0486-T



LEIDY M[illegible]
LOPEZ [illegible]
C.C. 1030568730
RESOLUCION INSCRIPCION 333
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 25/07/2013

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

191946

109147

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F9C7054A21792B1B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY MARCELA LOPEZ BARRAGAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1030568730 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 180486-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

AUTORIZACIÓN PARA ADICION PRESUPUESTO PUBLICACIÓN DE ANUNCIO

CONTRATO No. DJC-MC-08.02.02-300-2025 (Institución Universitaria Antonio Camacho)

Entre:

SUPERVISIÓN, Coordinadora de comunicaciones CATALINA DUARTE SÁNCHEZ CENTRO DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGIA YAWA “EL CLIENTE" Y **HUYMEDIA SAS** LA AGENCIA".

OBJETO

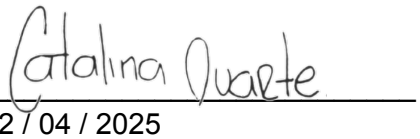
Mediante el presente documento, EL CLIENTE autoriza a LA AGENCIA a realizar la adición inversión publicitaria para publicación del anuncio publicitario bajo las siguientes condiciones:

1. **Contenido del Anuncio**: [Publicación evento YURI’S NIGHT].
2. **Plataformas de Publicación**: [Red Social Instagram y Facebook YAWA].
3. **Duración de la Publicación**: Desde [10-04-2025] hasta [12-04-2025].
4. **Presupuesto Adicional**: [100.000 pesos colombianos más iva].
5. **Responsabilidad**: EL CLIENTE certifica que posee los derechos de uso de los materiales proporcionados y exonera a LA AGENCIA de cualquier reclamación de terceros.
6. **Modificaciones y Cancelaciones**: Cualquier cambio en el contenido o cancelación de la publicación deberá ser comunicado con [Tiempo de antelación acordado].

FIRMA Y ACEPTACIÓN

En señal de conformidad, ambas partes firman el presente documento en la fecha de su firma.

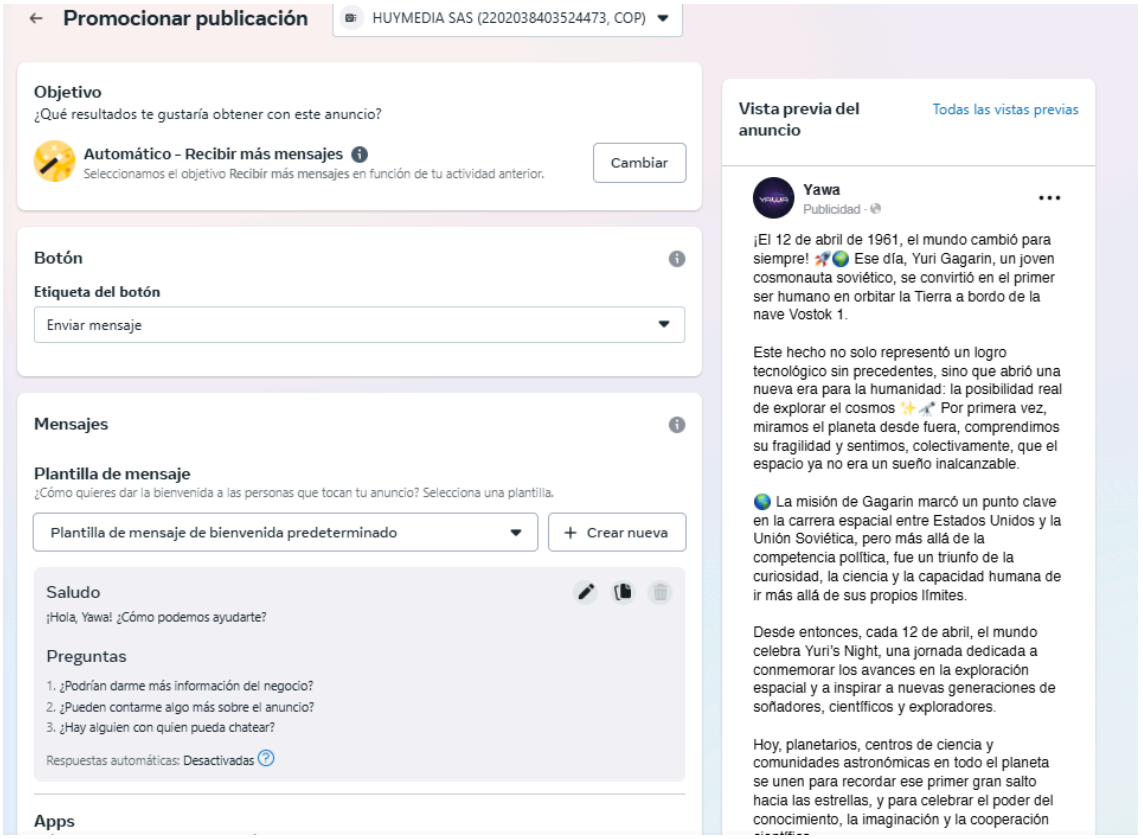
Por EL CLIENTE
Nombre: CATALINA DUARTE CC:

Firma: 
Fecha: 12 / 04 / 2025

Por LA AGENCIA
Nombre: MARIA DEL PILAR MAZUERA PEÑA CC. 66849134

Firma: _____

Fecha: 12 / 04 / 2025



HUY MEDIA
growing your brand

Apps
¿Dónde quieres que las personas te envíen mensajes?

- Messenger ☑
- Instagram — yawacali ☑
- WhatsApp — Conecta una cuenta para usar WhatsApp — Conectar

Contenido Advantage+

Aprovecha los datos de Facebook para mostrar automáticamente a las personas diferentes variaciones de contenido del anuncio cuando haya posibilidades de mejorar el rendimiento.

Categoría de anuncio especial

Anuncios sobre productos y servicios financieros, empleos, viviendas, temas sociales, elecciones o política.

Público
¿Quién quieres que vea tu anuncio?

Público Advantage+
Permite que nuestra tecnología publicitaria encuentre automáticamente a tu público y lo ajuste con el transcurso del tiempo para llegar a más personas con probabilidades de responder a tu anuncio. Más información

Características del público

Lugar: Colombia: Cali (+40 km) Valle del Cauca
Optimizar ubicaciones: Activado

conocimiento, la imaginación y la cooperación científica.

#YurisNightYAWA2025 🎉 Y tú también puedes ser parte de esta historia:

📍 Planetario Yawa
📅 12 de abril
🕖 7:30 p.m. a 9:30 p.m.
🎟️ $60.000 individual / $100.000 pareja

🌌 Ven con tu disfraz alusivo al universo
🎧 Disfruta de una proyección especial + DJ en vivo
🎁 Participa por premios al mejor disfraz y mejor dupla de baile

🔗 Compra tu entrada en @TuBoleta, ponte tu mejor traje estelar y prepárate para despegar.

#YurisNightYAWA #PlanetarioCali #YAWA #ExploraciónEspacial #CienciaParaTodos #DJEnVivo #viajegaláctico #yurisnight



del tiempo para llegar a más personas con probabilidades de responder a tu anuncio. Más información

Características del público

Lugar: Colombia: Cali (+40 km) Valle del Cauca
Optimizar ubicaciones: Activado
Edad mínima: 18
Público Advantage+: Activado

- Personas que eliges por medio de la segmentación
- Personas a las que les gusta tu página
- Personas a las que les gusta tu página y personas similares a ellas

Crear nuevo

Calendario y presupuesto

Fecha de inicio: 10 de abril de 2025
Hora de inicio: 11:54

⚠ Los anuncios que están en circulación durante al menos 4 días tienden a obtener mejores resultados.

Días: 2
Fecha de finalización: 12 de abril de 2025

Tu anuncio se publicará hoy y estará en circulación durante 2 días, hasta el 12 abr 2025.

Presupuesto



Ciencia y tecnología
Enviar mensaje

Enviar mensaje

Me gusta Comentar Compartir

Resultados diarios estimados

cuentas del centro de cuentas alcanzadas
7,7 mil - 22,4 mil

Respuestas
3 - 18

Resumen del pago

Tu anuncio estará en circulación durante 2 días.

Presupuesto total	COP$ 150.000 COP
Importe total	COP$ 150.000 COP

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:18:04 horas del 22/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1136879611,** Apellidos y Nombres **GOMEZ UNDA LAURA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Endemica studios**, con NIT **900671373-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 14:07:35
Recibo No. AA25430492
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A254304929988C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ENDEMICA STUDIOS
Nit: 900.671.373-5, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0045455
Fecha de Inscripción: 30 de octubre de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 4 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 54 A No. 122 A 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: endemica.laura@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3106966770
Teléfono comercial 2: 3106881016
Teléfono comercial 3: 3123708858

Dirección para notificación judicial: Cr 54 A No. 122 A 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: endemica.laura@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3106966770
Teléfono para notificación 2: 3106881016
Teléfono para notificación 3: 3123708858

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 14:07:35
Recibo No. AA25430492
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A254304929988C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. sin num del 29 de junio de 2013 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2013, con el No. 00231879 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ENDEMICA STUDIOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

ENDÉMICA STUDIOS está enfocada en temáticas ambientales que buscará generar contenidos audiovisuales y comunicativos de alta calidad con el propósito de aportar en las áreas de divulgación científica y educación ambiental. Fomentará la participación socio ambiental, fortaleciendo la responsabilidad y cooperación para el logro efectivo de metas comunes, para lo cual: puede abarcar temas de medio ambiente, cultura, educación de carácter no formal, grupos minoritarios, derechos humanos, infancia, salud, vivienda, desarrollo comunitario y comunicación, las cuales se llevarán a cabo gracias a financiaciones y apoyos nacionales e internacionales de sectores públicos, privados y de las comunidades. Para conseguir estos objetivos la fundación podrá: A) Realizar encuentros, seminarios, simposios, cursos y eventos en educación no formal B) Crear y administrar centros de estudio y de investigación, centros de documentación y bases de datos; C) Crear, editar, imprimir y distribuir folletos, boletines, revistas, periódicos y libros y en general producir y hacer uso de todo tipo de medios audiovisuales; E) Otorgar atención profesional especializada individual y grupal; asesorías y transferencia tecnológica; F) Promover la productora y participación ciudadana en sus diversas formas o niveles; G)

Asociarse en forma transitoria o permanente con otras instituciones nacionales, internacionales o extranjeras que persigan fines análogos; H) Colaborar con instituciones públicas, privadas y municipales, en materias que le sean comunes; I) Proponer a la autoridad competente la dictación y modificación de disposiciones legales y reglamentarias que propendan al desarrollo ambiental y social, en el ámbito propio de la competencia de la fundación. La fundación podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen o interesen en actividades afines a los de la fundación; en general podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos.

PATRIMONIO

$ 364.795.609,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un director ejecutivo y un representante legal los cuales tendrán un respectivo suplente, que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la asamblea con motivos justificados.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El director ejecutivo tendrá las siguientes facultades: A) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Fundadores y cumplir las órdenes emanadas de la misma; B) Presentar para el estudio y consideración de la Asamblea General de Fundadores, los planes y programas que deba desarrollar la fundación; C) Liderar la elaboración del presupuesto anual de ingresos y gastos de la fundación y presentarlo a consideración de la asamblea; D) Informar periódicamente a la Asamblea General de Fundadores sobre la situación económica de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma; E) Velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la fundación., F) Administrar el personal al servicio de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 14:07:35
Recibo No. AA25430492
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A254304929988C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

fundación, para cuyo efecto supervisará los contratos y efectuará las operaciones a que hubiere lugar, G) Constituir mandatarios para que representen a la fundación en asuntos judiciales y extrajudiciales, H) Celebrar y llevar a cabo las reuniones que sean necesarias para lograr futuros contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la fundación, con organismos nacionales y extranjeros, públicos o privados, con personas naturales o jurídicas hasta un monto de trescientos salarios mínimos mensuales, sin autorización de la asamblea y por sumas mayores cuando ella la autorice; I) Crear los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la fundación y establecer su remuneración. El representante legal por su parte deberá supervisar legalmente y celebrar todos los actos y contratos que se celebren con la fundación y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes facultades: A) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Fundadores relacionados con la parte legal de la fundación y cumplir las órdenes emanadas de la misma; B) Presentar para el estudio y consideración de la Asamblea General de Fundadores, los planes legales que involucren a la fundación para el desarrollo de sus funciones; C) Informar periódicamente a la Asamblea General de Fundadores sobre la situación legal de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma; D) Supervisar la actualización legal del personal al servicio de la fundación, para cuyo efecto estará al tanto de su comportamiento conforma y en cumplimiento de los estatutos acá planteados, F) Liderar a los mandatarios para que representen adecuadamente a la fundación en asuntos judiciales y extrajudiciales, G) Supervisará legalmente en su totalidad los contratos relacionados con la fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01-2021 del 12 de enero de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2021 con el No. 00335405 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 14:07:35
Recibo No. AA25430492
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A254304929988C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Esal	Gomez Unda Laura	C.C. No. 000001136879611
Representante Legal Suplente	Rincon Campo Carlos Enrique	C.C. No. 000000079871293

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 13 del 1 de junio de 2015 de la Asamblea General	00251783 del 9 de julio de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5911
Actividad secundaria Código CIIU: 5912
Otras actividades Código CIIU: 5913, 7410

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 14:07:35
Recibo No. AA25430492
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A254304929988C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 601.687.372
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5911

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2025 Hora: 14:07:35
Recibo No. AA25430492
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A254304929988C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1136879611 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/03/2025 03:03 PM

Código Verificación: **WC7YS4VFK2**

Válida hasta: **20/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.136.879.611

GOMEZ UNDA

APELLIDOS

LAURA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1987

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

26-SEP-2005 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00354521-F-1136879611-20120107 0028905486A 1 1141664631